

El INSST alerta de que los accidentes laborales aumentan un 17 % durante las olas de calor

- En torno a 1.300 personas mueren anualmente en nuestro país por causas atribuibles a las altas temperaturas. 2022, con 4.789 defunciones, fue el año con más exceso de mortalidad relacionado con el calor, seguido de 2023, con 3.009 personas fallecidas.
- En la década de 2060, las olas de calor podrían provocar pérdidas anuales del PIB europeo por encima del 1 %, lo que equivale a 227.000 millones de dólares. España es uno de los países más afectados debido al impacto persistente del calor.
- El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo lanza un nuevo espacio web con materiales descargables para concienciar a empresas y personas trabajadoras y combatir los peligros relacionados con el calor extremo, las radiaciones solares y los agentes transmisores de enfermedades, como los mosquitos y las garrapatas.

Madrid, 24 de junio de 2025. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico del Ministerio de Trabajo y Economía Social especializado en prevención de riesgos laborales, ha lanzado una campaña para sensibilizar sobre los efectos del calor en el entorno laboral y prevenir el incremento de accidentes y enfermedades profesionales durante el periodo estival. A través de un [espacio web dedicado al calor y otros fenómenos meteorológicos adversos](#), empresas, personas trabajadoras y profesionales de la prevención tendrán acceso a fichas informativas con medidas claras y precisas para prevenir los efectos de las olas de calor asociadas al cambio climático, las radiaciones solares y los agentes transmisores de enfermedades.

En nuestro país, unas 1.300 personas mueren anualmente por causas atribuibles al calor, según un estudio realizado por el Instituto de Salud Carlos III. De media, las altas temperaturas están detrás del fallecimiento de 3 personas al día durante las olas de calor.

En el ámbito laboral, más de 2.400 millones de personas en el mundo están expuestas anualmente al calor extremo, lo que representa más del 70 % de las trabajadoras y los trabajadores, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta exposición

provoca que durante las olas de calor el peligro de accidentes laborales aumente un 17,4 % y que 18.970 personas trabajadoras mueran al año.

Las altas temperaturas pueden provocar golpes de calor, insolación, agotamiento y fatiga, están relacionadas con la insuficiencia renal y aumentan el riesgo de accidentes. El calor incrementa el malestar físico, reduce la destreza manual y afecta al rendimiento cognitivo, la visión, la coordinación motriz, la memoria a corto plazo y la capacidad de concentración. Además, altera el estado emocional de las personas trabajadoras y puede agravar las tensiones dentro de una organización o con el público, lo que contribuye a un aumento de los riesgos psicosociales en el trabajo.

Por otro lado, la exposición prolongada a la radiación solar durante la jornada laboral también conlleva graves peligros para la salud, incrementando un 60 % el riesgo de desarrollar cáncer de piel. Se estima que 1 de cada 3 muertes por este tipo de cáncer tiene un origen laboral. Las personas más vulnerables son los hombres de 55 años o más.

Las temperaturas extremas provocan al menos el 4 % de los accidentes de trabajo mortales en España, tal y como se desprende de los datos del sistema DELTA de comunicación de accidentes laborales analizados por el INSST entre 2020 y 2022. Sin embargo, es necesario avanzar en una identificación y cuantificación más precisa de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo relacionados directamente con la exposición a estrés térmico en el entorno laboral.

Junto al calor, el cambio climático está intensificando otros fenómenos meteorológicos adversos, como las tormentas, los vientos extremos o los brotes de enfermedades por vectores como los mosquitos y las garrapatas. De ahí que Aitana Garí Pérez, directora del INSST, subraye que “nuestro objetivo es que, incluso en condiciones adversas, el trabajo sea seguro y no dañe la salud”.

La campaña del INSST se enmarca dentro del Plan Estival del Ministerio de Trabajo y Economía Social, centrada en la vigilancia del cumplimiento normativo y en la prevención en sectores especialmente afectados durante los meses de verano, como la agricultura, la construcción o el comercio. Los recursos han sido diseñados para facilitar su uso por parte de empresas, administraciones y agentes sociales. Asimismo, se invita a cualquier entidad a adherirse a la campaña añadiendo su logotipo y colaborando en su difusión, para lo que solo es necesario completar un formulario disponible en la web.

Más información:

Departamento de Comunicación

dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

Telf.: 672 10 23 88

Contacto medios de comunicación:
dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es
Telf.: 672 10 23 88

Sobre el [INSST](#)

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) es el organismo científico-técnico de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en su promoción y mejora.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de agentes del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos servicios centrales ubicados en Madrid.